

01/08/17

FARMACOVIGILANCIA

Información destinada a los profesionales de la salud

Antiinflamatorios No Esteroides (AINES). Contraindicación de uso a partir del inicio del 6º mes de embarazo. ANSM. ANMAT.

La Agencia de Medicamentos de Francia (ANSM, siglas en francés) recuerda que todos los Antiinflamatorios No Esteroides (AINES) (por ejemplo, ibuprofeno, ketoprofeno, diclofenac), incluyendo el Ác. Acetilsalicílico (aspirina) están contraindicados a partir del inicio del sexto mes de embarazo (más allá de las 24 semanas de amenorrea), independientemente de la duración del tratamiento y la vía de administración (oral, inyectable, cutánea).

Estos medicamentos pueden ser tóxicos para el feto, incluso después de una sola dosis, con un riesgo de daño renal y cardiopulmonar que puede conducir a la muerte fetal o neonatal.

En el caso particular de celecoxib (Celebrex®) y etoricoxib (Arcoxia®), se contraindican durante todo el embarazo.

En general, la ANSM recuerda la necesidad de reevaluar todo tratamiento medicamentoso durante el embarazo. En particular, para el 5º mes de embarazo, los AINES deben utilizarse sólo cuando sea necesario, a la dosis efectiva más baja y durante el menor tiempo posible.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Enero de 2017.

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. Puede solicitarse en el DAP o acceder a la misma a través de la página web del Colegio www.colfarsfe.org.ar en el apartado **Profesionales > Farmacovigilancia > Comunicación de Eventos Adversos**